

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**GOBIERNO MUNICIPAL
TZOMPANTEPEC, TLAXCALA.**



Tzompantepec

— SITIO DE LA ALIANZA —

2014 - 2016

Queridos ciudadanos.

Primero que nada mi agradecimiento a todos y cada uno de los ciudadanos de Tzompantepec, por la confianza depositada en nosotros, este triunfo lo celebro con todos ustedes. ¡Gracias!

Quiero asegurarles que la presente administración la trabajaremos sin descanso, por el desarrollo equitativo de nuestro municipio, ofreciendo cada servicio con calidad, amabilidad, pero sobre todo honestidad.

El municipio que queremos se construirá por hombres y mujeres de todas las edades, de todos los sectores, teniendo como meta en común, ofrecer la mejor calidad de vida que todos queremos.

En Tzompantepec queremos consolidarnos como líderes estatales en desarrollo sustentable, resolviendo la problemática de nuestras comunidades de manera oportuna y participativa, la colaboración de todos es de vital importancia para cada uno de nuestros proyectos.

Nuestra misión es estar cerca de ti y de la problemática social, para darte la respuesta y solución oportuna e inmediata.

Mi intención es dejar huella en el corazón de todas las familias de Tzompantepec; y es mediante la creación de mejores comunidades, en las que se requiere atender las necesidades básicas de cada hogar, y así mejorar las condiciones de unidades habitacionales, barrios, colonias; es decir del municipio en total.

La familia, por lo tanto es el eje para la vida en comunidad, mientras la participación ciudadana la considero como un proceso permanente de convivencia y diálogo, quiero una participación activa y comprometida, para que al final de mi administración estemos más orgullosos de vivir en este lugar, un sitio seguro, modelo en servicios, cultura, valores humanistas, con un gobierno que sea ejemplo estatal y nacional.

Estamos convencidos de que nuestra administración será de un Gobierno plenamente responsable, con innovación y transparencia, que brinde a nuestros ciudadanos obras necesarias y prioritarias, las cuales contribuyan a la modernidad con el único fin de mejor calidad de vida; es por ello que le hemos denominado:

“El Sitio de la alianza”.

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....5

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC.....7

III. MARCO JURÍDICO.....14

IV. EJES RECTORES PARA EL CONFORT DE LA SOCIEDAD.....18

EJE POLÍTICO: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y ESTADO DE DERECHO.....18

EJE ECONÓMICO: OPORTUNIDADES PARA TODOS.23

EJE SOCIAL: DESARROLLO SOCIAL.25

EJE AMBIENTAL: DESARROLLO EQUILIBRADO Y BIENESTAR AMBIENTAL.....31

EJE REGIONAL: INFRAESTRUCTURA URBANA.....34

V. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.....42

VI. BIBLIOGRAFÍA.....42

VII. DIRECTORIO.....43

En agosto de 1519, irrumpe el asentamiento del ejército español en Tlaxcala. El 6 de septiembre de 1519 en el cerro de Tzompancingo – ahora Tzompantepec se instala un cuartel que pertenecía a Hernán Cortes, mientras que en el cerro de San Andrés Ahuashuatepec se encontraban grupos de Guerreros tlaxcaltecas, quienes alertas al cuidado de sus tierras defenderían su territorio con su propia vida.

Entonces una de las cuatro acciones (batallas) de guerra más importantes se llevó a cabo en el cerro de Tzompancingo o Tehuancingo a unas 6 leguas de la capital. Apareció ante los españoles un escuadrón de aproximadamente 6 mil guerreros con grandes ruidos quienes anunciaron su ímpetu guerrero, tambores, caracoles, flechando y tirando proyectiles con hondas, el propósito de enfrentar al enemigo y diezmar sus fuerzas. Como los españoles habían capturado un día antes a tres tlaxcaltecas, los enviaron a decir a los Caciques de los Cuatro señoríos Tlaxcaltecas, que no querían la guerra si no hacer la hermandad. Como respuesta a las propuestas deshonestas el ejército tlaxcalteca se mostró reacio y violento.

Los escuadrones españoles estaban muy bien disciplinados y cada uno llevaba su propio capitán y su estandarte de guerra, El ejército tlaxcalteca a cuya cabeza se encontraba el joven Xicoténcatl, hijo del viejo Cacique de Tizatlán, y otro guerrero destacado Chichimecateuhtli, causaron muchos muertos a los españoles, ya que los condijeron por terrenos en los cuales los caballos no podían pasar, de esta manera fueron detenidos perfectamente para atacarlos y derrotarlos, en medio del fragor de la batalla, el guerrero Chichimecateuhtli, dio muerte a la yegua del conquistador Pedro Morón arrebatándole el estandarte que portaba; se llevaron el cadáver de la yegua, lo hicieron pedazos para mostrarlo a los pueblos de Tlaxcala, ofreciendo entonces a sus ídolos las herraduras del animal y un sombrero flamenco. (Hnos. Salvat 1974)

I.- PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal muestra las acciones que se realizarán durante el periodo de la administración 2014 - 2016, estas se encuentran instrumentadas con proyectos derivados de las visitas a las cinco comunidades así como su cabecera, fraccionamientos y unidades habitacionales mediante la consulta ciudadana.

Se tiene como objetivo el análisis de conciliación prioritaria, la coordinación y la participación de la ciudadanía y los programas de solución, mediante la gestión y acciones que promuevan el desarrollo del municipio, considerando las bases para atender las demandas de la población.

Este plan de desarrollo busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio, caracterizándose por la paz social, desarrollo humano y equidad en las oportunidades, para transformarlo.

Así mismo se han contemplado los ejes estratégicos y las acciones concretas, en base a la planeación nacional y estatal en su marco jurídico, para alcanzar los objetivos y metas que se han propuesto y hacer del municipio de Tzompantepec un lugar; seguro, progresivo y competitivo.

NUESTRO BUEN GOBIERNO

Es aquel que permite oportunidades para todos, que brinda servicios garantizados, que opera con presupuestos razonables, pero sobre todo que no detiene el progreso; por ello el trabajo y el compromiso de equipo de esta administración junto con la sociedad, avanzará con la construcción de un mejor municipio, logrando equidad de oportunidades para sus habitantes, en el que se podrán concretar proyectos que impulsen el desarrollo social para una vida digna y el desarrollo económico; con la generación de nuevos empleos, buscaremos siempre ser el municipio con mejor economía e infraestructura.

Esta administración lleva como lema “Sitio de alianza”, ¡Un gobierno con un verdadero cambio! tiene el propósito elemental de recuperar la confianza de los ciudadanos, principalmente ante el manejo responsable de los recursos materiales y financieros, los cuales proveerán respuestas a las demandas y necesidades más indispensables de la ciudadanía.

El compromiso será solucionar las prioridades del municipio, generando las condiciones que fortalezcan y desarrollen la asignación de los recursos que permita concretar acciones y objetivos para la mejora del ciudadano y el desarrollo del municipio de Tzompantepec, tanto en lo social, político, económico, cultural y ambiental, con ello obtener las mejoras en el nivel de vida de los ciudadanos y su bienestar.

Gobierno Municipal
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala
Administración 2014 - 2016

M. A. Ing. Víctor Castro López
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Jorge Antonio Montiel Márquez
Secretario de Ayuntamiento

C. Martha María Montiel Bolaños
Síndico Municipal

Lic. José Adolfo Ramírez Ortiz
Hacienda, desarrollo agropecuario y fomento económico.
Primer Regidor

C. Ernesto Ramírez Cuapio
Gobernación, seguridad pública, vialidad, transporte y Territorio Municipal.
Segundo Regidor

C. María Alejandra López Estrada
Desarrollo Urbano, Obras, Ecología y Derechos Humanos.
Tercer Regidor

C. Gerardo González
Salud y Desarrollo Social.
Cuarto Regidor

C. Indalecio Díaz Zistecatl
Protección y Patrimonio.
Quinto Regidor

C. Roberto Rojas Bonilla
Educación Pública.
Sexto Regidor

II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2,460 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Tzompantepec se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 22 minutos 31 segundos latitud norte y 98 grados 05 minutos 27 segundos longitud oeste.

Localizado al oriente del estado de Tlaxcala, el municipio de Tzompantepec colinda al norte con los municipios de Apizaco y Xaloztoc, al sur colinda con los municipios de Cuaxomulco y San José Teacalco, al oriente se establecen linderos con los municipios de Tocatlán y Huamantla, asimismo al poniente colinda con los municipios de Apizaco y Santa Cruz Tlaxcala. (INEGI 2014)

SUPERFICIE.

De acuerdo con la información geo-estadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Tzompantepec comprende una superficie de 38.357 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.96 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3 987.943 kilómetros cuadrados. (INEGI. 2010)

CLIMA.

En el municipio de Tzompantepec tiene un clima templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de abril a septiembre, los meses más calurosos son abril y mayo. La dirección de los vientos en general es de noreste a suroeste, igualmente la temperatura promedio máxima anual registrada es de 22.6 grados centígrados y la mínima de 4.7 grados centígrados.

La precipitación media anual durante el periodo 1961-1996 en el municipio, es de 817.6 milímetros. La precipitación máxima promedio registrada es de 156.5 milímetros y la mínima de 8.1 milímetros. (CONAGUA-2014)

OROGRAFÍA.

Se presentan en el municipio tres formas características de relieve:

- Zonas accidentadas: abarcan aproximadamente el 20 por ciento de la superficie total y se localizan en el sur y poniente del municipio.
 - Zonas semi-planas: ocupan el 70.0 por ciento de la superficie, se localizan en el centro del municipio.
 - Zonas planas: ocupan el 10.0 por ciento de la superficie, se encuentran en el noroeste del municipio.
- Zonas accidentadas del municipio de Tzompantepec. (INEGI. 2013)

SUELO.

El municipio de Tzompantepec existen tres grandes tipos de suelos:

Los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piro plásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan o tepetate.

Los suelos lito-soles, son extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 cm. de profundidad.

Los suelos de tipo fluvisoles con sedimentos aluviales, poco desarrollados y profundos. (INEGI. 2013)

VEGETACIÓN.

Tzompantepec está asentado en la falda del volcán La Malinche, por ello se encuentran el bosque de encino (*Quercus laeta*, *Q. obtusata*, *Q. crassipes*), ocote chino (*Pinus leiophylla*) y pino blanco (*Pinus pseudostrobus*), aile (*Alnus acuminata*), asociada al ahuehuete (*Taxodium mucronatum*), sauce (*Salix bonplandiana*) y fresno (*Fraxinus uhdei*).

El resto del territorio de este municipio está ocupado por áreas de cultivo y asentamientos humanos, donde la vegetación secundaria: sauce (*Salix bonplandiana*), sauce llorón (*Salix babilonica*), fresno (*Fraxinus uhdei*), álamo blanco (*Populus alba*), tepozán (*Buddleia cordata*), capulín (*Prunus serotina*), tejocote (*Crataegus pubescens*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*) y el pirul (*Schinus molle*). En la flora urbana y sub-urbana abundan especies introducidas como el trueno, la casuarina, el álamo y el eucalipto. (INEGI. 2013)

FAUNA.

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo: conejo (*Silvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), tuza y tlacuache (*Didelphis marsupialis*), reptiles como víbora de cascabel (*Crotalus* sp.). Aves como codorniz (*Cyrtonix montezumae*), lechuza (*Bubo virginianus*) y diversas especies de pájaros. (INEGI. 2013)

POBLACIÓN.

NOMBRE DE LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA	TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS
Tzompantepec	19°22'31.000"	098°05'27.000"	2465	1869	892	977	470
San Andrés Ahuashuatepec	19°22'40.000"	098°06'12.000"	2459	10114	4916	5198	2580
San Juan Quetzalcoapan	19°22'43.000"	098°04'13.000"	2511	1262	610	652	297
San Mateo Inophil	19°22'13.000"	098°03'16.000"	2534	256	121	135	61
Xaltianquisco	19°22'12.000"	098°04'55.000"	2482	884	428	456	196

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA	TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS
Rancho Buena Vista	19°21'54.366"	098°03'00.444"	2560	0	0	0	0
Rancho Amoltepec	19°21'44.395"	098°02'48.043"	2568	5	*	*	1
Rancho Tepeyanco	19°24'27.562"	098°06'15.623"	2435	4	*	*	1
Otongatepec	19°24'06.464"	098°06'09.355"	2458	68	36	32	14
La Providencia las Huertas [Rancho]	19°21'42.709"	098°03'12.350"	2565	11	*	*	1
Rancho Cruztitla (Coyoteca)	19°23'29.648"	098°05'52.839"	2462	5	*	*	1
El Llano	19°23'35.670"	098°05'48.386"	2454	4	*	*	1
Mazapa (Rancho los Juanes)	19°23'13.407"	098°05'29.316"	2456	11	6	5	3
Cuayecatli	19°23'11.376"	098°05'48.767"	2471	6	*	*	1
Lucas Flores	19°23'11.326"	098°05'30.203"	2454	0	0	0	0
Fraccionamiento el Divino Salvador	19°23'06.000"	098°05'17.000"	2454	110	51	59	29
San José el Potrero	19°21'51.858"	098°03'19.488"	2556	0	0	0	0
Imelda Flores Sánchez	19°23'10.214"	098°05'31.577"	2455	2	*	*	1
Total de habitantes en el municipio de Tzompantepec				14,611	7,060	7,514	3,657

ECONOMÍA.**Descripción****Tzompantepec Tlaxcala**

Superficie sembrada total (Hectáreas), 2010	3,296	239,922
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2010	3,296	238,103
Volumen de la producción forestal maderable (Metros cúbicos rollo), 2010	0	27,905

ACTIVIDADES SECUNDARIAS.

Volumen de las ventas de energía eléctrica (Mega watts-hora), 2010	12,104	1,592,888
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2010	15,580	2,002,550

ACTIVIDADES TERCIARIAS.

Tianguis, 2010	2	60
Aeropuertos, 2010	0	0
Oficinas postales, 2010	4	143

FINANZAS PÚBLICAS.

Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2012	40,578	2,442,768
Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2012	40,578	2,442,768

MEDIO AMBIENTE.

Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	38.39	3,991.14
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	257.98
Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	0.39

(INEGI 2010)

POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDA.**POBLACIÓN.****Descripción****Tzompantepec Tlaxcala**

Población total, 2010	14,611	1,169,936
Relación hombres-mujeres, 2010	94.1	93.7

(INEGI. 2010)

NATALIDAD Y FECUNDIDAD.

Nacimientos, 2011	302	27,867
--------------------------	------------	---------------

(REGISTRO CIVIL 2014)

MORTALIDAD.

Defunciones generales, 2011	65	5,471
------------------------------------	-----------	--------------

(REGISTRO CIVIL 2014)

NUPCIALIDAD.

Matrimonios, 2011	96	5,096
Divorcios, 2011	0	401

(REGISTRO CIVIL 2014)

HOGARES.

Hogares, 2010	3,654	272,507
Tamaño promedio de los hogares, 2010	4.0	4.3
Hogares con jefatura femenina, 2010	853	61,514

(INEGI 2010)

VIVIENDA Y URBANIZACIÓN.

Total de viviendas particulares habitadas, 2010	3,656	274,202
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.0	4.3

(INEGI. 2010)

SOCIEDAD Y GOBIERNO.**EDUCACIÓN.****Descripción****Tzompantepec Tlaxcala**

Población de 5 y más años con primaria, 2010	4,377	384,389
Personal docente en educación especial, 2010	45	535
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	39	2,182

(USET 2014)

SALUD.

Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	9,776	720,545
Personal médico, 2010	148	2,831
Unidades médicas, 2010	4	283

(SESA 2014)

EMPLEO Y RELACIONES LABORALES.

Conflictos de trabajo, 2012	3	650
Huelgas estalladas, 2012	0	0

(S.T.PS.2014)

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA.

Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	0	5,341
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	50.0	78.7

(DSP MUNICIPAL TZOMPANTEPEC 2011-2013)

CULTURA.

Bibliotecas públicas, 2010	2	145
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2010	1,880	662,671

(DIFUSIÓN Y CULTURA 2014)

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.**FAMILIAS BENEFICIARIAS POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO.**

Oportunidades, 2010	765	74,978
Inversión pública ejercida en desarrollo social (Miles de pesos), 2010	No disponible	562,306

(SEDESOL-2010)

EDUCACIÓN.

La educación es un elemento fundamental para el desarrollo social y económico de nuestro municipio, según antecedentes la educación ha sido por generaciones un proceso sistemático de bienes culturales, costumbres y tradiciones de una comunidad, estado o nación.

Formar ciudadanos solventes de criterio, que permita atender situaciones de responsabilidad, de toma de decisiones capaces de participar en las discusiones de interés público y que proponga soluciones de carácter democrático.

El gobierno municipal preocupado por la educación contempla desarrollar proyectos que permitan el avance educativo, por ello en el municipio de Tzompantepec se muestra su infraestructura educativa en escuelas, alumnos, personal docente y aulas.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

La infraestructura escolar en el municipio de Tzompantepec, se integra con 42 Instituciones Educativas, que van desde los niveles de Educación Especial hasta el nivel Superior y Posgrado en el ciclo 2013/2014.

La mayoría pertenecen a escuelas de nivel Preescolar y Primaria, sumando un total de 16, de los cuales son 6 CONAFE, 9 preescolares públicas y un particular; 12 primarias de las cuales 11 públicas y una particular; un Centro de Atención Múltiple; 6 Secundarias de las cuales 4 Telesecundarias, una pública y una particular; en el Nivel Medio Superior 3, un CECyTE, uno en la modalidad a Distancia el EMSAD, y un particular. En el nivel Superior se cuenta con 4, de las cuales 3 son particulares y un Instituto Tecnológico, que es público. (SEP Y USET 2014).

SALUD.

La infraestructura de salud está integrada por un hospital general y cuatro centros de salud rural del OPD Salud de Tlaxcala, que están instalados y prestan servicio en tres localidades del municipio:

2 Centros de Salud Rural

1 Clínica.

1 casa de Salud.

(OPD salud de Tlaxcala).

VIVIENDA.

Según datos del Censo de Población y Vivienda, 2010. El municipio de Tzompantepec contaba con 3,656 viviendas particulares habitadas y un total de 14,601 ocupantes.

Los servicios de las viviendas en su interior constituyen un elemento especial para el bienestar de la sociedad. Para el 2010, 3,363 viviendas contaban con drenaje, 3,563 con energía eléctrica y con agua entubada 3,108.

Atracciones turísticas de Tzompantepec

Parroquia del Divino Salvador.

Su construcción data del siglo XIX. Su fachada de pilastras estípites, lleva la figura de Jesús resplandeciente junto con los apóstoles Pedro, Santiago, Juan y los profetas Elías y Moisés, que aparecen en los capiteles de las columnas. Santa Ana y San Joaquín, padres de la Virgen María, complementan esta lección bíblica. El interior se redecoró a principios de este siglo, pero en su lado izquierdo destaca un cuadro "de ánimas" realizado por el artista Antonio Caro en 1681 y uno anónimo, donde se representa al niño Jesús acompañado de sus padres y abuelos. El atrio del templo aún se utiliza como cementerio y le rodea una barda de arcos invertidos.

Templo San Andrés

Fue edificado en el siglo XVIII. La fachada principal es aplanado combinada con azulejo y ladrillo, los muros son de piedra de un metro de espesor, también la cubierta es de piedra, de forma abovedada (bóveda de arista). La torre del lado izquierdo es de dos cuerpos, cada uno tiene en cada lado un arco de medio punto y como remate un capulín, con almenas en las esquinas y una pequeña cúpula de remate con una cruz en argamasa, del lado derecho sólo tiene un pequeño cuerpo con arcos de medio punto. Cuenta con atrio-cementerio, baptisterio con ornamentación de yesería policromada y casa cural. Parroquia del Divino Salvador.

Templo de San Juan.

Su construcción data del siglo XVIII, la fachada principal es de aplanado, los muros son de piedra de un espesor de 90 cm.; la forma de la cubierta es abovedada (bóveda de arista) y está hecha en piedra; la planta arquitectónica tiene forma de cruz latina.

La puerta de acceso es de medio punto con una ventana en la parte superior que sirve para iluminar el coro. En la parte alta, cuenta con un nicho el cual está dedicado a este templo y en la parte superior de la construcción central hay una cruz latina de argamasa. La única torre consta de tres cuerpos; los dos primeros son cuadrangulares con arcos de medio punto en cada lado, el tercero es una cúpula esférica con tambor y en cada esquina una almena.

Fiestas populares

Se festeja al santo patrono San Salvador el 6 ó 7 de agosto día principal. A las 5 horas, "Las Mañanitas" en honor al Santo Patrón son entonadas por los habitantes del pueblo, acompañados de un mariachi. A la misma hora, una comisión de voluntarios se dirige a las afueras del pueblo a recibir una imagen de San Salvador, que recibirá los honores que con motivo de su día se programaron.

De igual forma se festeja en las siguientes comunidades:

- San Andrés Ahuashuatec el día 30 de noviembre.
- Xaltianquisco el día 12 de diciembre.
- San Mateo Inohpil el día 21 de Septiembre.
- San Juan Quetzalcoapan el día 24 de Junio.

Artesanías

Alfarería: objetos de barro bruñido y de barro rojo cocido, ollas grandes esgrafiadas y pintadas, comales, de diversos tipos.

III.- MARCO JURÍDICO

El plan de desarrollo municipal de Tzompantepec está sustentado bajo lo establecido en las siguientes leyes federales y estatales: para su desarrollo durante los años 2014 - 2016, documento que garantiza las acciones de este gobierno para atender y dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, su fundamento en las siguientes bases legales:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Estatal de Planeación.
3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
4. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
5. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
6. Plan de Desarrollo Estatal.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Marco de Ámbito federal.

Título Primero

Capítulo I

De los Derechos Humanos y sus Garantías.

Artículo 25.- Adjudica la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fomenta el crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Como la competitividad para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Título Quinto

De los Estados de la Federación y del Distrito Federal

Municipio Libre

El artículo 115.-La forma de gobierno será representativa, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

2.-Ley de planeación.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática

La Constitución General de la República confiere al Estado Mexicano un papel determinante en la economía nacional como promotor del desarrollo, representante de la nación y responsable de la justicia social. Corresponde al Estado la planeación, coordinación, orientación de la actividad económica nacional, la

regulación y fomento de las actividades que el interés general demande en el marco de libertades otorgadas por la Constitución General de la República.

Ámbito Estatal

3.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala estipula que el Ejecutivo y los Ayuntamientos son responsables, en el ámbito de su competencia, de conducir y llevar a cabo la planeación del desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado.

En el ámbito local, el Plan Municipal de Desarrollo será presentado por los Ayuntamientos, a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que les corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

TÍTULO IX

De la Economía y las Finanzas del Estado

CAPÍTULO I

Desarrollo y Planeación

Artículo 99.- La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La Ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Artículo 100.- Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

4.- Código financiero para el estado de Tlaxcala y sus municipios.

Código Financiero

Título décimo

Capítulo I y capítulo II

Artículo 256.- La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

En sus artículos 247, 248, 249,250, 255, destacan las instancias encargadas de la elaboración del Plan de Desarrollo.

En su artículo 251, las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo.

El artículo 256, para su elaboración y formulación del plan.

Artículos 252 y 253, para su aprobación y publicación deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

5.- Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

LIBRO SEGUNDO

De la Facultad Reglamentaria Municipal

TÍTULO PRIMERO

Del Órgano Reglamentario

Capítulo I

De las Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos

Artículo 33, señala como obligaciones de los Ayuntamientos: formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia; participar con la federación y los estados cuando éstos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren; fracción XXXIV que es facultad del Ayuntamiento sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado así como, ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 92, que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

OBJETIVO GENERAL.

Trabajar permanentemente en la gestión de proyectos económicos y sociales, que conduzcan a la atención de las necesidades de la ciudadanía, para reforzar los servicios públicos, generar empleo y espacios recreativos, teniendo como base la atención integral de los problemas de salud, educación y el campo estableciendo programas que atiendan a la ciudadanía, que nos conlleven de mejor forma a administrar todas las acciones operativas, financieras y gestión de manera responsable, transparente y confiable.

MISIÓN

Administrar eficazmente los recursos públicos para incrementar la infraestructura y los servicios municipales, mejorar la calidad de vida para el desarrollo individual y colectivo, así como incrementar las oportunidades laborales de los habitantes, teniendo como fin la integración social bajo condiciones de seguridad y respeto.

VISIÓN

Tener un amplio sentido humano reconocido por mejorar la calidad de vida de los habitantes, promotor de una gran diversidad de oportunidades, inversión pública y privada, laboral, educativa y de salud, con acciones cuidadosas del medio ambiente, comprometida con el desarrollo sustentable.

IV.- EJES RECTORES PARA EL CONFORT DE LA SOCIEDAD

El Plan de Desarrollo Municipal de Tzompantepec 2014-2016 busca fomentar acciones dirigidas a capacitar y renovar la gestión pública municipal para mejorar la calidad de los servicios, para hacer del municipio un mejor lugar para vivir.

Los ejes rectores propuestos para esta administración definen cada una de las estrategias y líneas de acción, para alcanzar así, los objetivos planteados en dirección al proceso de desarrollo, tomando en cuenta las opiniones e intereses de los diferentes sectores sociales.

Este plan marcará la dirección a seguir durante el trienio 2014-2016, de acuerdo a las variantes que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo, logrando todos los objetivos durante esta administración.

EJES RECTORES

Eje político: Democracia Participativa y Estado de Derecho.

Eje económico: Oportunidades para todos.

Eje social: Desarrollo social.

Eje Ambiental: Desarrollo equilibrado y bienestar ambiental.

Eje regional: Infraestructura Urbana.

Eje político: Democracia Participativa y Estado de Derecho.

Nuestro primer desafío consiste en gestionar con transparencia y eficiencia brindando soluciones, para ello hemos decidido integrar una administración honesta y transparente, capaz de solventar con responsabilidad la asignación correcta de los recursos públicos.

Como gobierno de izquierda favorecer e impulsar la asociación democrática con la ciudadanía en razón de un trabajo transparente, a través de autoridades auxiliares se recibieron las principales demandas de necesidad, para ello se crearon los subcomités de participación social en las comunidades con equidad.

Así mismo en convenio con instituciones públicas y privadas se realizaron 50 sondeos, mediante encuestas escritas, en donde emitieron su opinión de necesidades, participando 20 hombres y 30 mujeres. Considerando los temas de Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Desarrollo humano y social, Obras y servicios Públicos, transparencia y rendición de cuentas, arrojando la importancia de atención del gobierno municipal.

Así mismo el 13 de febrero del 2014, se aprobó en sesión ordinaria por el H. Cabildo, la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tzompantepec COPLADEMUN, quedando asentado en el libro de actas correspondiente.

De igual forma sometemos la capacidad de cada uno de los funcionarios al servicio de esta administración, bajo el riesgo de lealtad y responsabilidad de las leyes aplicables, por ello implementaremos un cronograma de evaluación y profesionalización al desempeño de cada uno de los puestos a ocupar, tendremos buzones de quejas para los servidores públicos con el objetivo de mejorar la calidad en el servicio y la capacidad de respuesta en la gestión y demandas en beneficio de los ciudadanos, siendo la instancia la Secretaria del Ayuntamiento quien determine las sanciones aplicables al mismo.

VANGUARDIA E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA.

Objetivo:

1. Llevar a cabo una administración pública municipal eficiente, para incrementar la capacidad de respuesta a las demandas y necesidades de los ciudadanos, considerando la innovación gubernamental con tecnologías de vanguardia, al cuidado del patrimonio, la transparencia en el manejo de los recursos, bajo los principios de responsabilidad, honestidad, dignidad y trato humano.

Estrategia:

Contar con los medios y la capacidad necesaria que permitan mejorar el desempeño de los servidores públicos para la prestación de servicios y atención a la ciudadanía.

Líneas de Acción:

- ✓ Desarrollar, actualizar y mejorar los procesos administrativos apegados a la elaboración de los manuales de organización y de procedimientos.
- ✓ Innovar con infraestructura necesaria para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía, para que el personal realice bien su trabajo.
- ✓ Mejorar los medios de acceso a la información al alcance de los ciudadanos para ejercer su derecho a la consulta y a los servicios de interés, siendo una administración transparente.
- ✓ Modernizar mediante el uso de tecnologías de la información los procesos administrativos.

SERVICIOS DE CALIDAD AL PÚBLICO

Objetivo:

1. Cimentarla la calidad como una disciplina en el servicio a la ciudadanía, así como comprometer a los trabajadores del ayuntamiento a mantener esta medida de mano de obra calificada e implementar programas de capacitación continua para mejorar la gestión pública.

Estrategia:

Promocionar y establecer programas de capacitación constante para los servidores públicos, siendo su responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, con el riesgo de responsiva de su puesto, bajo el criterio de evaluación de resultados y metas a corto plazo.

Líneas de Acción:

- ✓ Establecer un programa de la capacitación para los servidores públicos que asegure la atención adecuada de los ciudadanos.
- ✓ Aumentar el nivel de profesionalismo de los servidores públicos especialmente en niveles directivos y ofrecer un servicio de calidad.
- ✓ Coordinar la capacitación de los servidores públicos con los programas del gobierno federal y estatal.
- ✓ Contar con un buzón de quejas y sugerencias ciudadanas y atención por la contraloría.

Estrategia:

Asegurar la implementación minuciosa de los procesos de selección de personal cumpliendo la Ley, en cuanto al perfil.

Líneas de Acción:

- ✓ Detectar y corregir las debilidades de los servidores públicos de la administración, erradicar las malas prácticas que perjudiquen la imagen del Gobierno Municipal.
- ✓ Contar con mejores procesos en la atención de la ciudadanía, buscando perfeccionar la mano de obra y seleccionando los espacios del organigrama municipal.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.

Objetivo:

1. Realizar un sistema de evaluación por indicador, en base a proyectos para obtener resultados del desempeño de la administración municipal, siendo así más eficientes en la solución de demandas ciudadanas.

Estrategia:

Implementar un sistema de evaluación del cumplimiento de metas y desempeño de los servidores públicos, en bases a los objetivos comprometidos.

Línea de Acción:

- ✓ Contar con indicadores de desempeño que permitan calificar el actuar de la administración pública, bajo la intervención de la contraloría interna, siendo esta determinante en las sanciones correspondientes.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Objetivo:

1. Lograr un Gobierno Municipal ejemplar, asistir la mejora continua en los servicios públicos, y estratégicamente cuidar la selección del personal conforme a sus perfiles para cubrir las diferentes áreas.

Estrategia:

Crear mecanismos de evaluación interna a corto plazo, e implementar el Programa Agenda Para el Desarrollo Municipal como una medida de evaluación externa.

Línea de Acción:

- ✓ Definir instrumentos, de evaluación.
- ✓ Definir un buzón de quejas y sugerencias.
- ✓ Participar en el programa (Agenda Para el Desarrollo Municipal.)

Estrategia:

Mejorar las condiciones de la imagen institucional por áreas, estandarizando el manejo eficiente y uniforme de la papelería interna y externa, para agilizar la atención ciudadana.

Líneas de Acción:

- ✓ Rediseñar la imagen institucional para mejorar la atención ciudadana.
- ✓ Modernizar las oficinas del Gobierno Municipal y áreas dependientes para hacer eficiente la atención y la comunicación.
- ✓ Crear la ventanilla única de gestión.
- ✓ Implementar el servicio de quejas a través de un número telefónico o buzón de quejas.
- ✓ Implementar los procesos de la mejora regulatoria.
- ✓ Crear los manuales de organización y de procedimientos en cada área.
- ✓ Mejorar el servicio de limpieza, en las áreas de atención al público.

FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Objetivos:

1. Fortalecer tecnológicamente la hacienda pública y al ayuntamiento de los recursos necesarios para el eficiente desarrollo de sus funciones.
2. Aplicar las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos relativos al ámbito fiscal municipal.
3. Establecer la creación de la ley de ingresos del municipio para una justa y equitativa recaudación.
4. Mantener actualizado y revisado el padrón de contribuyentes.
5. Establecer medidas que faciliten a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones como contribuyentes.
6. Establecer sistemas automáticos que permitan el control total de los diferentes conceptos de ingresos municipales.
7. Establecer un programa de fiscalización permanente que permita supervisar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes registrados en el padrón municipal, así como la inscripción de nuevos contribuyentes.
8. Garantizar a la ciudadanía el correcto uso y aplicación de los recursos municipales, mediante auditorías externas.
9. Aplicación de las Leyes de Adquisiciones y de Obras Públicas, para las compras y la realización de obras.
10. Informar mensualmente al Honorable Congreso del Estado, de la situación financiera del municipio y entrega oportuna de la cuenta pública.

Estrategia:

Concientizar y otorgar diversas facilidades a la ciudadanía sobre el pago de sus impuestos.

Línea de Acción:

- ✓ Crear campañas publicitarias que resalte promociones y descuentos en la importancia del pago de impuestos y agua potable.
- ✓ Implementar los Sistemas Informáticos de nómina y caja general.
- ✓ Contar con el personal idóneo para prestar un servicio con calidad a la población en los diferentes trámites a realizar.
- ✓ Elaborar el presupuesto basado en resultados para que nuestro municipio logre realizar todas las metas planteadas, mediante la ley de ingresos del Municipio de Tzompantepec para que toda la información financiera sea confiable y transparente.

Objetivo:

1. Identificar fuentes de financiamiento para realizar proyectos prioritarios para el municipio.

Estrategia:

Gestionar con el estado, la federación y/o otras fuentes de financiamiento público.

Línea de Acción:

- ✓ Realizar convenios de colaboración para la ejecución de proyectos prioritarios, para que el municipio genere un gran impacto social.

UN GOBIERNO TRANSPARENTE

Objetivo:

1. Crear un sistema que permita a la sociedad tener acceso a la información transparente y a la rendición de cuentas municipales, comprometiéndonos a tener actualizada la información.

Estrategia:

Realizar acciones de transparencia de la información dentro y fuera de la Administración.

Líneas de Acción:

- ✓ Crear un sistema de consulta pública de la administración pública municipal.
- ✓ Mantener y actualizar el software a todos los equipos del ayuntamiento.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DENUNCIA

Objetivo:

1. Combatir la corrupción, para dar mayor confianza a los ciudadanos.

Estrategia:

Proponer mecanismos para que los ciudadanos realicen la denuncia pública, hacia de los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas y estén cometiendo fraudes.

Línea de Acción:

- ✓ Otorgar a los ciudadanos la formulación de quejas y denuncias anónimas que permitan la sanción de servidores públicos corruptos.

COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD

Objetivo:

1. Mejorar la atención ciudadana mediante mecanismos actualizados, mejorando así la atención.

Estrategia:

Realizar audiencias públicas y la creación de página web con interacción hacia la sociedad, la cual será actualizada periódicamente.

Línea de Acción:

- ✓ Invitara a los “miércoles ciudadanos”. En un módulo de atención al público.

Eje económico: Oportunidades para todos.

Este eje consiste en mejorar la competitiva económica para el desarrollo de oportunidades para todos. Convirtiendo a Tzompantepec en un municipio competitivo que aumente el bienestar económico, que genere empleos productivos en beneficio de los ciudadanos.

DESARROLLO ECONÓMICO.

Objetivo:

1. Propiciar las condiciones que hagan competitiva la economía, para el desarrollo de las familias.

Estrategia:

Hacer un estudio financiero que muestre un diagnóstico para atraer inversión al municipio.

Línea de Acción:

- ✓ Realizar un estudio para proponer proyectos de inversión.

Estrategia:

Actualizar la carta urbana para ubicar los diferentes usos de suelo del municipio.

Línea de Acción:

- ✓ Delimitar la carta urbana para usos de suelo con capacidad industrial, comercial y de servicios.

FOMENTO A LA ECONOMÍA

Objetivo:

1. Promover la inversión para atraer nuevas empresas que generen nuevos empleos en el municipio.

Estrategia:

Facilitar la instalación a nuevas empresas.

Línea de Acción:

- ✓ Dar asesoría para la creación de nuevas empresas.

Estrategia:

Brindar una buena atención a los empresarios, promoviendo al municipio en sus sectores aptos para el desarrollo.

Línea de Acción:

- ✓ Crear la ventanilla de atención empresarial que ejecute la normatividad sobre el comercio y los servicios.
- ✓ Otorgar cursos y talleres de promoción al autoempleo.

Objetivo:

1. Propiciar la inversión económica, en el ramo del comercio.

Estrategia:

Hacer un gobierno con las condiciones necesarias para garantizar la mejor inversión.

Líneas de Acción:

- ✓ Atraer empresas líderes cuyas actividades sean realizar inversiones en los sectores de comercio y servicios, para integrar cadenas productivas.
- ✓ Realizar acuerdos con municipios vecinos para promover el desarrollo empresarial y comercial que beneficie a todos.

Estrategia:

Gestionar con el gobierno federal e instituciones programas para el desarrollo económico de los ciudadanos.

Línea de acción:

- ✓ Buscar apoyos económicos Federales y Estatales para crear negocios propios para los ciudadanos.

FOMENTO AL EMPLEO

Objetivo:

1. Vincular ofertas laborales con dependencias federales y estatales, así como instituciones de la iniciativa privada.

Estrategia:

Realizar convenios con las dependencias federales, estatales e iniciativa privada, las cuales son responsables de generar fuentes de empleo.

Línea de Acción:

- ✓ Gestionar convenios reales para fomentar el empleo en todo el municipio.

FOMENTO AGRÍCOLA

Objetivo:

1. Impulsar el crecimiento agrícola en las diferentes localidades del municipio a través de proyectos que incrementen la productividad del sector.

Estrategia:

Facilitar y dar asesoría en el manejo de los programas a favor de los productores y sus tierras.

Línea de Acción:

- ✓ Identificar programas federales y estatales de impulso al campo, para canalizarlos a proyectos productivos.
- ✓ Gestionar con las dependencias estatales y federales asesoría técnica y asistencia agrícola.
- ✓ Realizar capacitaciones para el correcto uso del agua en la producción de cosechas.

INDUSTRIA

Objetivo:

1. Atraer inversionistas para generar nuevos empleos.

Estrategia:

Elaborar un análisis de acuerdo al uso condicionado para la industria y la capacidad de instalar empresas.

Línea de Acción:

- ✓ Realizar un análisis que determine la disponibilidad de espacios para la industria.

COMERCIO

Objetivo:

1. Ofrecer a la ciudadanía condiciones para desarrollar actividades comerciales productivas.

Estrategia:

Mejorar de las condiciones de infraestructura para el desarrollo comercial.

Línea de Acción:

- ✓ Ofrecer un lugar digno para el desarrollo comercial.

Estrategia:

Propiciar alternativas para el comercio informal.

Línea de Acción:

- ✓ Crear y generar nuevos espacios para el comercio informal.

TURISMO

Objetivo:

1. Promocionar la visita turística, para atraer nuevos visitantes y generar de este modo más ingresos.

Estrategia:

Realizar eventos; como ferias, congresos, actividades culturales, deportivas y religiosas.

Línea de Acción:

- ✓ Promocionar e informar con medios de comunicación la realización de eventos lucrativos y gratuitos.
- ✓ Promocionar la riqueza cultura e historia municipal.
- ✓ Organizar y participar con artesanos del municipio en convenciones tianguis turísticos y exposiciones con productos de barro.

Estrategia:

Rescatar espacios públicos por medio de proyectos para la dependencia SEDATU.

Línea de Acción:

- ✓ Promover los sitios olvidados con programas de mejoramiento a las instalaciones y espacios.
- ✓ Organizar la participación comunitaria y social para su rescate.
- ✓ Mejorar el estado físico de los espacios públicos.

Eje social: Desarrollo social.

Para lograr este objetivo se deberá impulsar una gestión responsable con una buena participación donde se promueva la salud, educación, el desarrollo social y seguridad.

Es muy importante resaltar que uno de los principales objetivos es contar con cuerpos de seguridad pública, responsables de su cargo. Además serán despedidos todos aquellos que caigan en el soborno, se les ofrecerá la capacitación y equipamiento necesario, para combatir la delincuencia y prevenir el delito, todo esto para asegurar el bienestar y seguridad de los ciudadanos.

SALUD.

Objetivo:

1. Promover la creación de un albergue para el O.P.D que ofrezca a los ciudadanos una instancia apropiada para esperar la recuperación de su familiar.

Estrategia:

Mejorar la calidad del servicio de atención a los ciudadanos.

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar mediante programas y/o proyectos federales el financiamiento para el desarrollo de esta infraestructura.
- ✓ Apoyar al O.P.D con esta infraestructura para brindar un servicio humano y de calidad para los ciudadanos.
- ✓ Brindar los servicios para descansar, tomar sus alimentos y asearse.
- ✓ Garantizar la prestación de servicios de hospedaje de corta estancia.
- ✓ Contar con un entorno agradable, saludable y seguro.

Objetivo:

1. Difundir y Organizar Programas de Salud.

Estrategia:

Organizar Campañas de prevención de Enfermedades.

Líneas de acción:

- ✓ Promover campañas de Salud Bucal y de Vacunación.
- ✓ Promover campañas de prevención a enfermedades de transmisión sexual y prevención de embarazos.
- ✓ Realizar campañas antirrábicas.

ASISTENCIA SOCIAL

Objetivos:

1. Modificar las políticas de desarrollo social para que no se limiten a solucionar problemas inminentes.
2. Promover y prestar los servicios de asistencia social necesarios para contribuir al sano desarrollo e integración social.
3. Impulsar el desarrollo comunitario especialmente en áreas con marginación económica y social, mediante acciones de apoyo educativo para -la incorporación social y capacitación para el trabajo a los ciudadanos acreedores de asistencia social.
4. Proporcionar orientación nutricional y alimentación complementaria a personas de escasos recursos, marginadas, en zonas de riesgo y a la población en general, poniendo énfasis en el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.

5. Establecer actividades con los jóvenes canalizando su energía hacia acciones positivas, alejándolos de aquellos que ejercen influencias 8.-negativas, dotándolos de mejores elementos y principios sólidos para hacer frente a la vida y sus riesgos.
6. Promover acciones en beneficio de la población en senectud y operar establecimientos que les brinden asistencia en horarios en que la familia no pueda atenderlos.
7. Fomentar la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a la problemática social en torno a la familia y apoyar a las asociaciones o sociedades civiles, organismos no gubernamentales y todo tipo de entidades privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondiente a otras dependencias.
8. Promover la incorporación social de personas con discapacidades físicas, así como realizar acciones para la prevención de las mismas.
9. Gestionar ante las dependencias federales y estatales programas de apoyo para construcción de vivienda y mejoramiento de la misma.

Estrategia:

Fortalecer las capacidades productivas de la población para elevar su nivel de ingreso.

Crear oportunidades de desarrollo para toda la ciudadanía.

Proporcionar atención Psicológica, asesoría legal, gestión y trámites de becas, asistencia alimentaria de menores y adultos, apoyos, estímulos a los estudiantes y de atención especial.

Líneas de acción.

- ✓ Canalizar y ofrecer terapias Psicológicas a la población que lo requiera.
- ✓ Promover programas de recreación para la integración de la familia.
- ✓ Gestionar desayunos a las escuelas por parte del DIF municipal.
- ✓ Apoyar con asesoría legal.
- ✓ Promover la inclusión de personas con N.E.E. en las instituciones.
- ✓ Ofrecer albergue temporal a los menores de edad que lo requieran en coordinación con DIF ESTATAL.
- ✓ Gestionar con dependencias federales y estatales apoyo para becas escolares.
- ✓ Inclusión de programas de apoyo asistencial a los adultos mayores.
- ✓ Crear un área específica que atienda la violencia contra las mujeres.

EDUCACIÓN

Objetivo:

1. Obtener los recursos económicos para el mantenimiento de inmuebles escolares y la realización de talleres educativos para la mejora de la educación.

Estrategia:

Mejorar la calidad educativa.

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar programas de apoyos para obtener recursos y dar mantenimiento a inmuebles educativos.
- ✓ Realizar eventos musicales, artísticos y culturales que permita el desarrollo académico de todos los estudiantes en general.
- ✓ Ofrecer talleres divertidos de inglés que despierte y motive el interés por aprender el idioma.
- ✓ Realizar talleres de lecturas impartidos por las bibliotecarias.

Objetivo:

1. Disminuir la población analfabeta y contribuir con la formación educativa.

Estrategia:

Ofrecer en coordinación con la institución educativa ITEA, educación para personas analfabetas y que desean continuar sus estudios a nivel primaria y secundaria.

Línea de acción:

- ✓ Realizar talleres impartidos por el ITEA.
- ✓ Llevar un control del inicio y conclusión de sus estudios.

JUVENTUD:**Objetivos:**

1. Gestionar apoyos para la comunidad juvenil del municipio, de manera que se vean beneficiados de manera sustancial y provechosa.

Estrategia:

Desarrollar e implementar un programa de gestión el cual busque de manera constante los programas y apoyos que emitan las instituciones federales, estatales, municipales y del sector privado.

Línea de acción:

- ✓ Crear la casa de Juventud del municipio.
- ✓ Búsqueda de programas y apoyos en todas las instancias en todos los sectores.
- ✓ Desarrollar planes para la sana convivencia, las cuales involucren a todas las localidades del municipio.
- ✓ Enfocar un desarrollo pleno para la juventud en general.
- ✓ Atender en su mayoría las necesidades de la juventud, dándole una solución eficaz y eficiente.

PARTICIPACIÓN SOCIAL**Objetivos:**

1. Fomentar los valores tales como: honestidad, responsabilidad, respeto, solidaridad, tolerancia, transparencia, participación, dedicación.
2. Elevar la calidad de vida y reforzar el amor a los deportes y la cultura a los habitantes del municipio.
3. Promover la vinculación del municipio con instituciones deportivas a nivel nacional.
4. Mantenimiento de canchas deportivas de fútbol rural y urbano, utilizando la maquinaria municipal.
5. Lograr un desarrollo en los ciudadanos y así fortalecer la unión familiar mediante la convivencia deportiva.
6. Apoyar y fomentar la cultura y deporte en el municipio en todos sus Niveles y disciplinas.
7. Promover la práctica deportiva mediante acciones que promuevan e involucren a los habitantes de nuestro municipio.

Estrategia:

Aumentar el diálogo y la negociación con los participantes en la administración.

Línea de Acción:

- ✓ Ejecutar acuerdos que ayuden al interés del municipio, sin importar partido político que fortalezca el bien común.
- ✓ Resolver los problemas comunes del municipio en favor del pueblo.

BIENESTAR SOCIAL

Objetivo:

1. Describir la importancia de los derechos ciudadanos, equilibrar la pluralidad en la toma de decisiones para el desarrollo pleno del municipio.

Estrategia:

Ayudar las necesidades y demandas de los ciudadanos del municipio, respetando sus derechos.

Línea de Acción:

- ✓ Difundir los derechos humanos con campañas informativas y talleres para el bienestar de su protección.
- ✓ Concientizar y capacitar a los servidores públicos, para que realicen sus actividades con respeto y calidad.
- ✓ Concientizar a los policías, que entienda que la autoridad sólo realiza lo que la ley marca.

Objetivo:

1. Estimular la participación libre de los habitantes que permitan el desarrollo de habilidades y capacidades, así construir juntos fuentes de oportunidades.

Estrategia:

- ✓ Atraer fuentes de apoyo que permitan desarrollar el intelecto.
- ✓ Crear medios de aprendizaje de actividades productivas.
- ✓ Respetar los derechos de participación e inclusión laboral.

Línea de Acción:

- ✓ Difundir los derechos y oportunidades para todos (Campañas de difusión).
- ✓ Concientizar la participación ciudadana en los derechos y obligaciones.
- ✓ Concientizar a las autoridades competentes para la pluralidad de oportunidades.

ORDEN EN LA SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo:

1. Implementar con mayor eficacia el servicio de cobertura.
2. Mejorar la calidad de respuesta en casos de emergencia.
3. Coordinar la seguridad con las instancias y/o dependencias estatales y federales.
4. Capacitar y adiestrar a todo el personal de seguridad y vialidad.
5. Tener técnicas y mecanismos de vigilancia con participación ciudadana.

Estrategia:

Planear acciones estratégicas de seguridad en conjunto con policías municipales, estatales, federales así como la misma ciudadanía.

Línea de Acción:

- ✓ Tener contacto coordinado con la seguridad del municipio.
- ✓ Aumentar el número de elementos policiacos.
- ✓ inspeccionar de manera periódica a los elementos de seguridad pública.

- ✓ Atender quejas ciudadanas como extorsión, maltrato verbal y abuso de autoridad, con la finalidad de tomar medidas en el asunto.
- ✓ Crear grupos Ciudadanos tales como Vecino Vigilante entre otros.

Estrategia:

Modernizar estrategias y equipos de Seguridad.

Línea de Acción:

- ✓ Gestionar recursos de diferentes programas federales y estatales, para obtener así una adecuada infraestructura policiaca.

Estrategia:

Seguridad ciudadana.

Línea de Acción:

- ✓ Obtener de la ciudadanía la confianza en la policía, teniéndola así como una institución a su servicio.

EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL

Objetivos:

1. Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo.
2. Realizar acciones que contribuyan a crear un ambiente de paz social para el desarrollo adecuado de las familias.

Estrategia:

Desarrollar un plan de contingencias municipal, además mejorar el cuerpo de Protección Civil.

Línea de Acción:

- ✓ Atlas de riesgo del municipio de Tzompantepec.
- ✓ Planes y programas de contingencias.
- ✓ Reglamento interior.
- ✓ activar y coordinar el plan municipal de contingencia en caso de evacuación de la zona declarada en emergencia.
- ✓ implementar y promover el sistema de alerta en la comunidad, oficinas, escuelas de gobierno y sector privado.
- ✓ fomentar la cultura de protección civil a través de pláticas y conferencias.
- ✓ promover e impulsar la realización de simulacros mínimo dos veces al año.
- ✓ fomentar medidas y actitudes preventivas para prevenir riesgos por fenómenos naturales o por el hombre.
- ✓ Formar un Consejo de Protección Civil activo y permanente.
- ✓ Realizar el atlas de riesgo del municipio, para su consulta y la prevención de desastres.
- ✓ Capacitar al personal.
- ✓ Dar mantenimiento adecuado al equipo de Protección Civil.
- ✓ Proporcionar a la población una atención urgente y ordenada en caso de siniestro.
- ✓ Informar y prevenir sobre el qué hacer, en caso de siniestro.
- ✓ Ubicar y dotar botiquines en áreas estratégicas para el uso adecuado.
- ✓ Programar Simulacros de cualquier índole.

COMBATE A LA DELINCUENCIA.

Objetivo:

1. Prevenir el delito a través de la participación ciudadana con el fortalecimiento de estrategias y acciones de prevención.

Estrategia:

Fomentar la participación ciudadana para la prevención del delito.

Línea de Acción:

- ✓ Incrementar programas de prevención del delito y conductas antisociales.
- ✓ Fomentar a través de campañas publicitarias, la cultura de prevención del delito.
- ✓ Crear relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, como fuente de información, para identificar lugares y/o personas involucradas en venta de drogas, etc.
- ✓ Establecer controles internos que aseguren el adecuado cumplimiento de sus funciones en relación al cuerpo de policías.

Eje Ambiental: Desarrollo equilibrado y bienestar ambiental.

Este desafío consiste en mejorar la calidad ambiental, con un desarrollo equilibrado del municipio, en coordinación con las dependencias: Ecología, SEMARNAP, PROFEPA y la Comisión Municipal de agua potable; para la protección al medio ambiente y el ordenamiento ecológico, fomentado la educación y cultura al medio ambiente, para el aprovechamiento de los recursos naturales.

SERVICIOS PARA UN MUNICIPIO LIMPIO Y ECOLÓGICO.

Objetivos:

2. Crear un programa de prevención, control y disminución de la contaminación de agua, aire y suelo, promoviendo la coordinación interinstitucional con la Coordinación de Ecología, SEMARNAP, PROFEPA y la Comisión Municipal de Agua Potable.
3. Promover campañas de reforestación y limpieza de áreas verdes, así como jornadas comunitarias de limpieza en calles, colonias y centros poblacionales del Municipio.
4. Vigilar el manejo y destino final de los residuos sólidos generados por la recolección de basura.
5. Promover la limpieza de cauce del río de la comunidad.
6. Promover un programa, con la participación ciudadana para la denuncia de acciones de contaminación.
7. Realizar programas de educación ecológica en coordinación con la Secretaria de Educación Pública, organizaciones no gubernamentales y clubes de servicio social, con el objeto de fomentar, divulgar, involucrar y concientizar a la ciudadanía de la importancia de la protección ecológica del municipio.
8. Promover el cuidado y limpieza de las zonas de reserva ecológica del municipio.
9. Gestionar la creación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Estrategia:

Mejoramiento de los servicios públicos, recolección, alumbrado público, traslado y disposición de residuos sólidos no peligrosos, además de cuidar el abasto en el suministro de Agua Potable, promoviendo nuevas técnicas integradoras, que sean más efectivas para la ciudadanía.

Líneas de Acción:

- ✓ Fortalecer el programa de limpia en las calles, a través de un sistema de información y educación a la cultura ambiental.
- ✓ Incrementar las rutas de recolección de basura municipal en lugares de difícil acceso.
- ✓ Fomentar la cultura de reciclaje, con acciones encadenadas a la separación la basura que se pueda reciclar.
- ✓ Realizar programas de limpieza en caminos y barrancas.

Objetivo:

1. Mejorar el entorno de parques, jardines y centros deportivos de las diferentes localidades del municipio, para hacerlos más atractivos y vuelvan a ser utilizados.

Estrategia:

Arreglar y cuidar los parques, jardines y centros deportivos para el fomento de convivencia familiar.

Líneas de Acción:

- ✓ Concientizar a la ciudadanía con propaganda escrita sobre los cuidados de limpieza a estos lugares.
- ✓ Realizar comités ciudadanos que ayuden al mantenimiento de estos centros recreativos.
- ✓ Ejecutar mantenimientos periódicos a parques, jardines y centros deportivos con mobiliario, pintura, y poda de pasto, árboles y arbustos.
- ✓ Mejorar y realizar nuevas áreas verdes en las diferentes localidades del municipio.

AGUA POTABLE.

Objetivo:

1. Promover el cuidado y ahorro de los servicios de agua potable para conservarla.

Estrategia:

Crear nueva infraestructura para conservar y mejorar los servicios de Agua Potable.

Línea de Acción:

- ✓ Incrementar los servicios de Agua Potable con la apertura de nuevos pozos que abastezcan el servicio.
- ✓ Detectar y evitar las fugas de Agua que provoquen el desperdicio de la misma.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Objetivo:

1. Se creara el reglamento del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio, con el propósito de fundamentar las normas y estatus aplicables en la materia.

Estrategia:

Hacer valer las leyes ambientales en el desarrollo de cualquier actividad, a través de la inspección, vigilancia y el compromiso social en pro del medio ambiente.

Línea de Acción:

- ✓ Aplicar la ley ambiental en actividades que no correspondan con el ordenamiento ecológico.
- ✓ Aplicar el ordenamiento y sensibilidad con la ciudadanía, así como el fomento ecológico.
- ✓ Administrar correctamente los recursos naturales y biodiversidad dentro del municipio, así como la protección atmosférica.

Objetivo:

1. Identificar la vocación productiva del municipio, a través del ordenamiento ecológico, que garantice el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia:

Realizar acciones para ejecutar el ordenamiento ecológico municipal.

Línea de Acción:

- ✓ Realizar un esquema ambiental del municipio, tomando en cuenta la normatividad y usos predominantes, compatibles y condicionados para mejorar la protección, conservación, restauración y aprovechamiento correcto de los recursos naturales.

ECOLOGÍA

Objetivo:

1. Sensibilizar y crear conciencia ecológica entre la población. Contribuir al rescate ambiental del municipio, realizando acciones que mejoren al ambiente, formar conciencia en la población sobre la conservación de su medio, así como la importancia de que en un ambiente sano contribuya para construcción de un desarrollo sustentable.

Estrategia:

Fomentar una cultura ambiental para valorar, actuar y respetar los recursos naturales.

Línea de Acción:

- ✓ Promover la participación ciudadana mediante, proyectos que concienticen sobre la importancia de respetar el medio ambiente.
- ✓ Capacitar a los servidores públicos, en el uso correcto de los recursos naturales.
- ✓ Fomentar y difundir una cultura ecológica entre la población.
- ✓ Renovación de convenios para el reordenamiento ecológico.
- ✓ Creación del centro de reciclaje para desechos sólidos no peligrosos (centro de transferencias).
- ✓ Participación activa en las celebraciones de fechas conmemorativas al medio ambiente.
- ✓ Activación de programas de detección de riesgos ambientales.
- ✓ Implementar programas de reforestación a nivel municipal.

Estrategia:

Fomentar el cuidado y uso del agua en las actividades agrícolas para reducir el consumo del líquido.

Línea de Acción:

- ✓ Establecer programas enfocados a concientizar a los ciudadanos sobre la correcta utilización del agua y sus volúmenes.

Eje regional: Infraestructura Urbana.

Nuestro último eje, consiste en crear y mejorar la Infraestructura del municipio; es un compromiso que garantice la mayor cobertura, para el desarrollo urbano, como mejorar los servicios públicos que cumplan con las expectativas de la población.

Objetivo:

1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población y tener un municipio competitivo mediante una amplia cobertura en Infraestructura y desarrollo urbano.

Estrategia:

Actualizar la carta urbana y normatividad de desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- ✓ Delimitar ordenadamente el uso del suelo del municipio.
- ✓ Aplicar la nueva normatividad para poder otorgar licencias de funcionamiento.

INFRAESTRUCTURA.

Objetivo:

1. Hacer obras de calidad, para ampliar la cobertura y mejorar las necesidades de la población.

Estrategia:

Asignar correctamente obras de infraestructura, de acuerdo a las demandas y necesidades del municipio.

Líneas de Acción:

- ✓ Distribuir equitativamente proyectos de infraestructura al municipio.
- ✓ Establecer un convenio con empresas constructoras para que la contratación de mano de obra sea proveniente del municipio.
- ✓ Llevar a cabo las licitaciones de obra pública, con transparencia de acuerdo a las bases de cada proyecto.

Objetivo:

1. Mejorar y crear nuevos accesos viales en las localidades del municipio.

Estrategia:

Ampliar, construir y dar mantenimiento a las vialidades del municipio.

Línea de Acción:

- ✓ Construir nuevas vialidades de acuerdo a diagnósticos que prioricen las obras.
- ✓ Implementar señalización vial, en las diferentes localidades del municipio.
- ✓ Realizar mantenimiento en las vialidades del municipio.
- ✓ Utilizar adoquinamiento o concreto hidráulico según el estudio técnico en sus resultados.

OBRAS A REALIZAR:

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
(FISM) 2014

COMUNIDAD: SAN JUAN QUETZALCOAPAN	
UBICACIÓN	OBRAS
Calle 21 de Marzo	200 Mts., ampliación de luz
Campo deportivo	50 Mts., adoquín
	50 Mts., banquetta
	50 Mts., guarnición
Calle Morelos	50 Mts., de adoquín
Calle 12 Diciembre	300 Mts., de ampliación de luz
Calle Telesecundaria	50 Mts., de adoquín
Calle Leona Vicario	60 Mts., de guarnición con adoquín
Calle Xicoténcatl	100 Mts., de adoquín
Calle Guadalupe	200 Mts., de drenaje y adoquinamiento
Comunidad	Construcción de Una Cancha de Futbol Rápido
Comunidad	Abrir la Calle de la Telesecundaria hacia Xaltianquisco con los Servicios: Drenaje, Agua Potable, Guarniciones, Adoquín y Alumbrado Público.

COMUNIDAD: SAN ANDRÉS AHUASHUATEPEC	
UBICACIÓN	OBRAS
Calle Bugarvilias Col. Ocotlán	Guarniciones adoquinado 300 Mts., lineales por 5.50 Mts., de ancho.
Calle Bugarvilias Col. Ocotlán	Guarniciones y adoquinado 500 Mts., lineales por 5.50 Mts., de ancho
Privada Bugarvilias Col. Ocotlán	Ampliación de red de agua potable.
Calle del Carmen	Adoquín 135 Mts., lineales por 6 Mts., de ancho 270 Mts., de guarnición.

COMUNIDAD: SAN ANDRÉS AHUASHUATEPEC	
UBICACIÓN	OBRAS
Calle 16 de Julio el Carmen	Adoquinado 235 Mts., lineales por 6 Mts., de ancho.
Calle Benito Juárez	200 Mts., lineales red eléctrica.
Privada 21 de Marzo	Guarniciones, banquetas y adoquinado.
Calle Plomeros	200 Mts., lineales re ampliación eléctrica.
Calle Camino Real	Ampliación de red de agua potable
Calle Observatorio	500 Mts., adoquinado
Calle de los Flores	300 Mts., de adoquinado
Calle Escondida	100 Mts., de Adoquinado
Calle a San Diego por fraccionamiento la Trinidad	300 Mts., de adoquinado
Calle Saturnino	Pavimentación con adocreto
1ra Privada del Sol	Pavimentación con adocreto
2da Privada del Sol	Pavimentación con adocreto

COMUNIDAD: SAN MATEO INOPHIL	
UBICACIÓN	OBRAS
Calle Zaragoza y 20 de Noviembre	Mejoramamiento de la red de agua potable, reparación de la bomba, colocación del medidor de agua para el pozo.
	Mejorar el servicio de la luz.
Calle sin Nombre	Drenaje
Calle Constitución	Mejoramamiento de la red de agua potable 400 mts.
Pozo de Agua	Reparación de la bomba y colocación del medidor de agua en el pozo

COMUNIDAD: SAN MATEO INOPHIL	
UBICACIÓN	OBRAS
Calle Zaragoza y Constitución	Mejoramiento de Energía Eléctrica
Calle Constitución	Guarniciones 500 mts., Adoquinamiento 2,800 metros cuadrados.
Calle Hidalgo	Terminación de adoquinamiento 900 metros cuadrados.
Callejón Morelos	Guarniciones 100 mts. y terminación de adoquinamiento 700 metros cuadrados
Calle Juárez Camino al Pozo	Terminación de adoquinamiento 700 metros cuadrados.
Camino de Terracería Carretera Federal Apizaco Huamantla	Pavimentación 3.00 kilómetros de longitud por 8.00 mts., de ancho.
Callejón Morelos a un Costado de la Iglesia (Explanada)	Construcción de Cancha de Futbol Rápido.
Cancha de Básquet bol Frente a la Presidencia	Construcción de un Parque
Atrio de la Iglesia	Techumbre del Atrio 50.00 metros cuadrados.
Diferentes Calles de la Comunidad	Reparación de banquetas ya que están deterioradas 500 metros lineales aproximadamente.
Comunidad	Realización del Camino que conecte a San Mateo Inophil a la Carretera Huamantla - Veracruz

SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC	
UBICACIÓN	OBRAS
Calle 15 de Abril tramo Calle Emilio Sánchez Piedras a calle 1973 barrio Guadalupe	111 Mts., de largo y 7 Mts., de ancho para drenaje.
	77 M ² de adoquinamiento
Calle Cuauhtémoc barrio de Guadalupe	150 Mts., de largo y 9 Mts., de ancho para drenaje.
	150 Mts., de red de agua potable
	130 Mts., de banqueta
	160 Mts., de guarnición
	1350 M ² de adoquín

SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC	
UBICACIÓN	OBRAS
Calle Cuauhtémoc barrio de Guadalupe tramo Calle Venustiano Carranza	225 Mts., de drenaje con sus respectivos pozos de registro
Calle 15 de Abril barrio la loma tramo calle Reforma a carretera Xaltianquisco	600 Mts., de guarnición
	1500 M ² pavimento hidráulico
	2 lámparas alumbrado
	1 poste reubicación
Calle 15 de Abril de esta comunidad	210 Mts., de largo y por 6 Mts., de ancho adoquinado
Calle 3 de Mayo 2da sección barrio de la Cruz	Red de drenaje de largo 200 Mts.
Calle 5 de Febrero 2da. Sección barrio de la Cruz	220 Mts., ancho 6.50 Mts., guarnición y adoquín
Calle Progreso	1600 Mts., guarnición
	4000 Mts., de adoquín
	300 Mts., de drenaje
Calle Progreso y Ocampo	600 Mts., electrificación
Josefa Ortiz de Domínguez del barrio de Pozotenco	600 Mts., de adoquín
Calle Xicoténcatl	250 Mts., de largo por 6mts de adoquín
Calle Promulgación, barrio Peña Grande	Adoquinamiento
Comunidad	Alumbrado Público de la Garita hacia el Puente de San Salvador -. San Juan Quetzalcoapan
Comunidad	Realización del Camino de San Salvador a San Antonio por el Río con lo servicios: Guarniciones, Adoquín y Alumbrado Público.
Comunidad	Realización del Camino de la Presa al Camino del Tele Bachillerato, para que no se afecte en eventos como desfiles y feria que se realicen en esta localidad.

COMUNIDAD: XALTIANQUISCO	
UBICACIÓN	OBRAS
Calle Ramos	800 Mts., de electrificación
	400 Mts., drenaje
Calle 5 de Febrero	400 Mts., de electrificación
Calle 5 de Febrero y 21 de Marzo	400 Mts., red de drenaje
Calle 20 de noviembre	400 Mts., re ampliación de electrificación
Calle López	400 Mts., de electrificación y drenaje
Calle Eva	300 Mts., electrificación
Calle Margaritas	300 Mts., re ampliación de red de agua potable
Calle Principal	400 Mts., re ubicación de red de luz
Comunidad	Realización del Puente Vehicular que comunique a Xaltianquisco con San Juan Quetzalcoapan

PROGRAMA: AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	
OBRA	UBICACIÓN
Construcción de puente vehicular	San Andrés Tzompantepec

PROGRAMA: PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	
OBRA	UBICACIÓN
Pavimentación de concreto hidráulico	Calle camino real, localidad de San Andrés Ahushuatepec

PROGRAMA: PROGRAMA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL	
OBRA	UBICACIÓN
Construcción de cancha de futbol 7	Calle 16 de septiembre, San Andrés Ahuashuatepec
Construcción de Alberca Olímpica	Calle Prolongación Francisco I. Madero, San Andrés Ahuashuatepec

PROGRAMA: PROGRAMA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL	
OBRA	UBICACIÓN
Cancha de Futbol Rápido	Calle 19 de octubre, San Andrés Ahuashuatepec
Construcción de Unidad Deportiva	Calle del sol, San Andrés Ahuashuatepec

PROGRAMA: RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	
OBRA	UBICACIÓN
Construcción de Plaza Cívica Municipal	Av. Zaragoza no. 1, San Salvador, Tzompantepec
Rehabilitación de cancha de usos Múltiples	Calle Reforma, col. Centro, San Andrés Ahuashuatepec
Rehabilitación de Parque de Comunidad	San Andrés Ahuashuatepec

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	
UBICACIÓN	OBRAS
Prolongación av. Tecnológico	Construcción de Pavimento de Adocreto.

UBICACIÓN	OBRAS
Calle Jean Charlotte	Construcción de Pavimento de Adocreto
Prolongación av. Tecnológico, calle Jean Charlotte y Camino Real	Construcción de Guarniciones y Banquetas

PROGRAMA: CONACULTA	
UBICACIÓN	OBRAS
Calle observatorio no. 2, San Andrés Ahuashuatepec	Construcción de Casa de Música de San Andrés Ahuashuatepec
Calle Zaragoza no. 1, col. Centro, San Salvador Tzompantepec	Construcción de Museo Regional de Tzompantepec

SECRETARIA DE ECONOMÍA	
UBICACIÓN	OBRAS
Calle 16 de septiembre, entre calle Mórelos y 12 de octubre, San Andrés Ahuashuatepec	Construcción de Mercado Municipal

PROGRAMA: PODER JOVEN	
UBICACIÓN	OBRAS
Xaltianquisco centro	Espacio Poder Joven
San Salvador centro	Espacio Poder Joven
Calle reforma, entre calle Zaragoza y callejón Reforma, San Andrés Ahuashuatepec.	Construcción de la Casa de la Juventud.

Objetivo:

1. Ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Estrategia:

Realizar la ampliación y mantenimiento de infraestructura existente, en coordinación con la dependencia de CONAGUA.

Línea de Acción:

- ✓ Realizar estudios de factibilidad para la perforación de pozos profundos para el abastecimiento del agua potable.
- ✓ Ampliar el servicio del agua potable en las diferentes localidades del municipio.
- ✓ Reparación y mantenimiento en infraestructura existente.

IMAGEN URBANA:

Objetivo.

1. Remodelar la presidencia municipal y la construcción de la casa de la cultura.

Estrategia.

Establecer gestiones y obtener fondos para su creación.

Líneas de acción.

- ✓ Ofrecer calidad de infraestructura y de servicios administrativos a la ciudadanía.
- ✓ Crear un ambiente próspero que impulse el desarrollo del municipio.
- ✓ Brindar los espacios que permitan ofrecer un servicio de calidad.

Estrategia.

Adquirir un espacio cultural, el cual dignifique las expresiones artísticas de los ciudadanos.

Líneas de acción.

- ✓ Crear en el municipio el primer centro de enseñanzas artísticas.
- ✓ Ofrecer las instalaciones adecuadas para la fomentación a la cultura.
- ✓ Promover el arte y la cultura general.

Objetivo:

1. Mejorar parques, jardines, y espacios recreativos.

Estrategia:

Ejecutar programas de mantenimiento a parques, jardines, y espacios recreativos.

Línea de Acción:

- ✓ Dar mantenimiento a parques, jardines, y espacios recreativos.
- ✓ Fomentar actividades culturales y artísticas.

Objetivo:

1. Mejorar la imagen urbana de iglesias, que incrementen la visita turística.

Estrategia:

Crear un programa que cumpla con la normatividad de señalización, para difundir estos centros.

Línea de Acción:

- ✓ Gestionar los recursos necesarios para brindar mantenimiento a los templos religiosos.
- ✓ Restaurar y remodelar las iglesias.
- ✓ Colocar señalización informativa para acceder a estos templos.

Objetivo:

1. Mejorar el servicio de alumbrado público, con iluminarias solares.

Estrategia:

Supervisar la calidad del servicio.

Línea de Acción:

- ✓ Dar mantenimiento al sistema de alumbrado público.
- ✓ Sustituir lámparas inservibles, para mejorar las luminarias.

V. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.

Todo proceso requiere de una planeación organizada y coordinada, aplicando seguimiento y evaluación, con la finalidad de medir el desempeño de todo el ayuntamiento.

La evaluación es necesaria para retroalimentar el proceso de planeación y fortalecer su enfoque prospectivo, estratégico y participativo. La evaluación es legalmente obligatoria con las reformas al Art. 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las cuales se establece que los municipios, como sujetos obligados deberán publicar, a través de los medios electrónicos disponibles la información completa y actualizada, sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

Es importante mencionar, que al término de cada año se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, y de la evaluación de desempeño.

La evaluación al Plan Municipal de Desarrollo buscará mejorar su práctica atendiendo a los siguientes puntos:

1. Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración pública.
2. Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
3. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, favoreciendo la utilización de los indicadores de impacto sobre los indicadores operativos.
4. Optimizar la utilización de los recursos públicos.

Por ello, la coordinación, evaluación de los avances y cumplimiento de las acciones previstas en el Plan Municipal de Desarrollo, serán analizadas en las sesiones de Cabildo, con el propósito de vigilar su correcta aplicación, o en su caso reorientar y corregir las políticas de Desarrollo Municipal.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- H. de México Hnos. Salvat. Antiguas Civilizaciones. Grolier 1974
Estadística del INEGI <http://www.inegi.org.mx/>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Tlaxcala.
Plan estatal de desarrollo <http://www.tlaxcala.gob.mx/planestatal.pdf>
Ley Municipal del estado de Tlaxcala.
Monografías “Los Municipios de Tlaxcala”. <http://www.tlaxcala.gob.mx>

VII DIRECTORIO

M. A. Ing. Víctor Castro López
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Jorge Antonio Montiel Márquez
Secretario del Ayuntamiento

Metodología y Formulación

L.A.E. Noé Díaz Terrazas
Director del SMDIF

Lic. Alma Rosa Carmona González
Coordinadora de Desarrollo Urbano

L.I. Dagoberto Hernández Hernández
Coordinador de Mejora Continua

C. Néstor Camilo Hernández Vázquez
Coordinador de Recursos Humanos

Staff técnico

C. P. Porfirio Hernández Ramos
Cronista Municipal

Fotografía

C. Armando Loranca Ríos

HONORABLE
AYUNTAMIENTO
2014 - 2016



Tzompantepec

SITIO DE LA ALIANZA

2014 - 2016

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *